**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. 22º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO. TEMA 4.2 - DIÁLOGO INTERACTIVO CON EL PRESIDENTE DEL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO Y EL RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO AL DESARROLLO, INCLUYENDO LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO Y LOS TEMAS PERTINENTES DE LA AGENDA**

**16 de mayo de 2022**

Gracias, señor Presidente.

Venezuela se asocia a la intervención realizada por la Delegación de Azerbaiyán a nombre del MNOAL. Agradecemos las presentaciones realizadas por el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo, y por el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo.

Nuestro país ha apoyado todas las iniciativas del Consejo de Derechos Humanos impulsadas para dar efectivo cumplimiento a los principios establecidos en la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo, la cual nos recuerda que el derecho al desarrollo “es un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”.

La realización del derecho al desarrollo es imprescindible en este tiempo histórico, tomando en cuenta los diversos y complejos factores que continúan obstaculizando el disfrute de este derecho humano, como la desigualdad y la pobreza; la creciente brecha entre países en desarrollo y desarrollados; los negativos efectos del cambio climático; la imposición de ilegales medidas coercitivas unilaterales a países del Sur; el incumplimiento de la ayuda oficial al desarrollo; la pesada carga de la deuda externa; la ocupación extranjera, la violencia extrema y el terrorismo en todas sus formas, los cuales siguen impactando negativamente a nuestros pueblos.

La aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo sin duda dará impulso a la lucha de los pueblos por la justicia social, mediante la superación de la pobreza y las desigualdades, abonando el camino para construir un mundo donde prelen la igualdad y la solidaridad.

Señor Presidente,

Frente al unilateralismo exacerbado de los últimos años, la mejor respuesta siempre será el fortalecimiento del diálogo entre las naciones a través del multilateralismo, como el que hoy nos convoca en este Grupo de Trabajo, con el objetivo claro de avanzar hacia la realización del derecho al desarrollo de los pueblos del Sur, con la creación de un entorno internacional propicio y favorable.

Venezuela reitera su llamado al ejercicio del multilateralismo y a la diplomacia de paz y rechaza una vez más, la imposición de ilegales medidas unilaterales de coerción contra cualquier Estado, las cuales tienen nefastas consecuencias sobre el disfrute de los derechos humanos, en especial el derecho al desarrollo, afectando seriamente el avance de las relaciones comerciales internacionales, así como la paz, la seguridad, y el bienestar de la humanidad.

Muchas gracias.

***Cotéjese al pronunciarse***